

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06/2025

En la ciudad de Paraguari, los miembros del Comité Evaluador de Ofertas: la Ing. Cynthia González, La Abg. Leticia Lemir y el Sr. Martín Pereira, funcionarios designados por Resolución Nº 25 de fecha 28 de noviembre de 2022 y por Resolución PCJP Nº 230 de fecha 17 de octubre de 2023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguari, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; se reunieron a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **LPN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA EL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS PERIFÉRICOS (AD REFERENDUM)" - ID Nº 461488**, emitiendo el informe de evaluación a fecha 17 del mes de setiembre de 2025.


MONTO DEL LLAMADO:

El monto total del llamado es de **Gs. 2.302.500.000.- (Guaraníes Dos Mil Trecientos Dos Millones Quinientos Mil)**.


1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

| Nº | OFERENTES | RUC Nº | DIRECCIÓN | TELEFONO | MAIL |
|----|--|------------|--|------------------------------|--|
| 1 | SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) | 80019394-6 | Dominicana Nº 1091 c/ Concordia - Asunción | 0983 - 580463 | gerencia@serpar.com.py |
| 2 | MIMBI S.A. | 8003047-4 | Piribebuy Nº 1014 c/ Colón - Asunción | 021 - 449119 021 - 496227 | mimbi314@hotmail.com |
| 3 | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | 3200078-2 | Brasil c/ Puerto Pinazco - Luque | 0984 - 988853 | licitaciones@consermar.com.py |


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|--|----------------------|-------|-----------------|-------|
| ID | 461488 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | Limpieza Integral y Jardinería para el Palacio Judicial de Paraguari y Juzgados Periféricos (Ad Referendum) | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguari | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 8-Septiembre-2025 | HORA APERTURA | 08:00 | HORA FIN | 08:36 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Licitación Pública Nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) - Palacio Judicial de Paraguari - (Planta Baja) | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | C.P. José Ortiz - Jefe - sección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | Sr. Ladislao Cáceres - Jefe - sección de Control y Seguimiento. Lic. Larissa Samudio - Técnico - sección de Control y Seguimiento Lic. Eva Caballero - Técnico - sección de Control y Seguimiento Ing. Cynthia González - Miembro - Comité Evaluador de Ofertas Permanente Abg. Leticia Lemir - Miembro - Comité Evaluador de Ofertas Permanente | | | | |

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

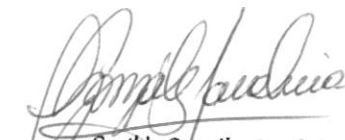
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 1 | 80019394-6 | SERVICIOS PARAGUAYOS SA | gerencia@serpar.com.py |
| 2 | 80030347-4 | MIMBI S.A | mimbi314@hotmail.com |
| 3 | 3200078-2 | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | licitaciones@consermar.com.py |

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa.


Pág. 2



Ing. Cynthia González Sanabria
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Abog. Leticia Lemir
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Martín Pereira
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari

correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


| Oferentes | Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado | Documento que acredita la existencia del oferente | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|--------------------------------|---|---|---|--|
| SERVICIOS PARAGUAYOS SA | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.550.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 128.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/08/2025 a 10/02/2026, 169 días |
| MIMBI S.A | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.565.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/09/2025 a 26/01/2026, 140 días |
| MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.298.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 132.500.000 Vigencia de la Póliza: De 26/06/2025 a 22/03/2026, 269 días |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del Perfil del Proveedor N° | Muestras | Inscripto |
|--------------------------------|------------------|--|----------|------------------------------------|
| SERVICIOS PARAGUAYOS SA | 32 | 1856674 | NO | Registro Proveedor |
| MIMBI S.A | 20 | 1858700 | NO | Registro Proveedor |
| MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO | 314 | 1858544 | SI | Registro Proveedor |

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:36 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martin Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

2. VERIFICACIÓN REGISTROS DE INHABILITADOS EN EL SIPE:

Se procedió a la verificación dentro del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), si los oferentes se encuentran o no habilitados para presentar propuestas o contratar con el Estado, observándose cuando sigue:

Se ha verificado que los oferentes, no se hallan inhabilitados dentro del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

| | | | |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Inhabilitación desde: | <input type="text"/> | Inhabilitación hasta: | <input type="text"/> |
| Ruc: | 80019394 | Razón social: | <input type="text"/> |
| <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> | | | |

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

MIMBI S.A.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

| | | | |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Inhabilitación desde: | <input type="text"/> | Inhabilitación hasta: | <input type="text"/> |
| Ruc: | 80030347 | Razón social: | <input type="text"/> |
| <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> | | | |

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR)

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

| | | | |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Inhabilitación desde: | <input type="text"/> | Inhabilitación hasta: | <input type="text"/> |
| Ruc: | 3200078 | Razón social: | <input type="text"/> |
| <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> | | | |

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 Procedimiento de Evaluación, numeral 1) *Evaluación basada en la multiplicidad de criterios*; y en el Art. 79. Documentos sustanciales, del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados. | La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida. | Los documentos que acrediten la existencia del Oferente. | Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente. |
|---|---|---|--|--|
| OFERENTES | | | | |
| SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) | CUMPLE Verificado a fojas 01 – 03 de su oferta. | CUMPLE Verificado a fojas 07 – 10 de su oferta. | CUMPLE Constancia N° 1856674 (Fojas 04 - 06 de su oferta) Verificado en el Registro del Proveedor. | CUMPLE Constancia N° 1856674 (Fojas 04 - 06 de su oferta) Verificado en el Registro del Proveedor. |
| MIMBI S.A. | CUMPLE Verificado a fojas 01 – 04 de su oferta. | CUMPLE Verificado a fojas 05 – 11 de su oferta. | CUMPLE Constancia N° 1858700 (Fojas 17 - 19 de su oferta) Verificado en el Registro del Proveedor. | CUMPLE Constancia N° 1858700 (Fojas 17 - 19 de su oferta) Verificado en el Registro del Proveedor. |
| MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | CUMPLE Verificado a fojas 01 – 03 de su oferta. | CUMPLE Verificado a fojas 310 – 313 de su oferta. | CUMPLE Constancia N° 1858544 (Fojas 04 - 07 de su oferta) Verificado en el Registro del Proveedor. | CUMPLE Constancia N° 1858544 (Fojas 04 - 07 de su oferta) Verificado en el Registro del Proveedor. |

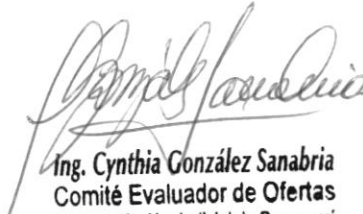
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. N° 80 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

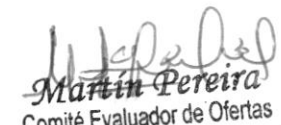
Tras la verificación de las planillas de precios el Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de los precios ofertados que se presenta como Anexo al presente Informe de Evaluación.

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS OFERENTES:

En virtud a la Res. DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022”, cuyo art. 4 aprueba el criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia en los procesos regulados por la Ley N° 7021/2022; se realizó el análisis de precios ofertados que se presenta como Anexo, resultando que no presentan variación de precios en los rangos establecidos.


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martin Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 6575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” Art. 2º.- que reza cuanto sigue: “...Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional...” (Sic.), se presenta el siguiente cuadro:

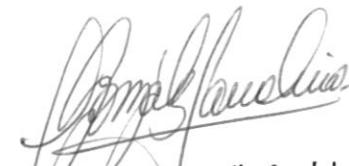
| OFERENTES | CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL |
|---|---|
| SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) | NO PRESENTA |
| MIMBI S.A. | NO PRESENTA |
| MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | “SERVICIOS DE LIMPIEZA” Verificado en fojas 310 – 313 de su oferta |



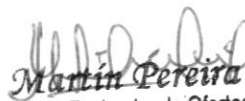
[Cerrar sesión](#)

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|----------------|-----------------|---------------|-------------|----------------------------|---------------------|-------------|--------------------------------|
| Servicio | 200106 | 461488 | 1033138 | VerCertificado Autorizado, | 12/06/2025 18:06:41 | 32000782 | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO |

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 200106 ID: 461488
CONVOCANTE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. PARAGUARI

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE LIMPIEZA

De la firma " MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
RUC N° : 32000782
ESTABLECIMIENTO: MOLAS SAMUDIO MARIELA CAROLINA
DEPARTAMENTO : CENTRAL CIUDAD : LUQUE
DIRECCION : PUERTO PINASCO ESQ. BRASIL - LUQUE - DPTO. CENTRAL
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios generales de limpieza
REPSE : 000624

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO , la actividad " SERVICIOS DE LIMPIEZA " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011. A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub-Secretaría de Estado de Industria"

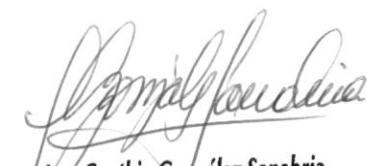
TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)


Se constató en la página <http://www.vue.org.py/> que solo la oferente MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) ha solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, así mismo, se recuerda que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

En virtud a que una sola firma cuenta con el CPEN, no es aplicable el margen de preferencia ya que la misma posee el precio más bajo.

5. MUESTRAS:

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Requisitos de Participación y criterios de Evaluación, y en la sección de **Otros criterios que la convocante requiera, Muestras Requeridas**, que establece cuanto sigue: "...Las muestras podrán ser presentadas por el Oferente en ocasión de la apertura de sobres-oferta; o hasta el segundo día hábil posterior a su realización. La falta de presentación en la forma y plazo establecidos por la Convocante será causal de descalificación de la Oferta..." (Sic.). Razón por la cual se expone la siguiente tabla:


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

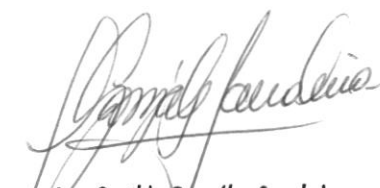
| Oferentes | Solicitud | Muestras | Características Requeridas | Cumple/No Cumple |
|---|--|--|---|------------------|
| SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) | Por Nota Nº 09 de fecha 08 de setiembre del corriente. | <ul style="list-style-type: none"> Detergente a base de peróxido de cloro con una concentración mínima de 9000 a 10000 PPM. Detergente biodegradable especialmente formulado para lava vajillas. | Las muestras deberán estar correctamente identificadas con un rótulo adherido que contenga el número de ID de la convocatoria, el nombre del Oferente y del producto. Conjuntamente con las muestras se deberá presentar una nota que describa el producto, manifestando en carácter de declaración jurada que dichos insumos serán los proveídos durante la prestación de los servicios en caso de resultar adjudicado. | NO CUMPLE |
| MIMBI S.A. | Por Nota Nº 10 de fecha 08 de setiembre del corriente. | <ul style="list-style-type: none"> Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito, hipoclorito de sodio. | Las muestras serán evaluadas en cuando a los criterios descritos en los requisitos de capacidad técnica, por ejemplo: etiquetado, composición química y registro de habilitación emitido por la autoridad sanitaria y la marca ofrecida, de manera que los mismos sean incorporados como los insumos provistos durante la ejecución contractual. La descalificación se producirá con base a esos criterios, ya que se encuentran contemplados en las bases concursales. | CUMPLE |
| MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | Muestras presentadas con su oferta en el acta de apertura; conforme al documento denominado Entrega de muestras de fecha 26 de junio de 2025. | <ul style="list-style-type: none"> Desodorante líquido de piso. Jabón para manos. Alcohol desinfectante de superficies al 70%. Limpia vidrios. Cera líquida. | La descalificación se producirá con base a esos criterios, ya que se encuentran contemplados en las bases concursales. | CUMPLE |

Se solicitó por sendas notas, expuestas en la tabla que antecede a los oferentes SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR) y MIMBI S.A., solo la firma Mimbi S.A. ha dado cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado.

Sin embargo, la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR), no ha dado cumplimiento a lo solicitado, razón por la cual se rechaza la oferta de la firma antes mencionada, por incumplir con lo establecido en las Bases Concuriales.

6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar", de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procedió a verificar en la web www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes, se hallan o no incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

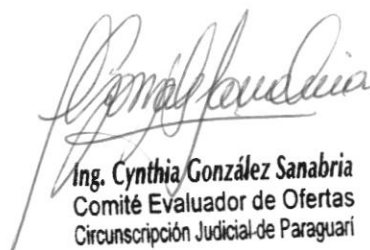

Martin Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

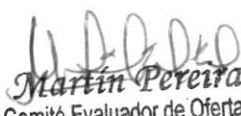
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación constató cuanto sigue:

| OFERENTES | NOMBRE | C.I. N° | EN CALIDAD DE | OBSERVACIONES |
|------------|--------------------------------|---------|-----------------|-------------------|
| MIMBI S.A. | José Manuel González González | 2025074 | Presidente | No registra datos |
| | Pablo Miguel Laguardia Urunaga | 2963507 | Vice Presidente | No registra datos |
| CONSERMAR | Mariela Carolina Molas Samudio | 3200078 | Propietaria | No registra datos |

| DISPOCIONES | MIMBI S.A. | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) |
|--|---|---|
| 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. | CUMPLE Verificado en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional | CUMPLE Verificado en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional |
| 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | | |
| 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | | |
| 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. | | |
| 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | | |
| 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados | | |


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

| | | |
|--|--|--|
| por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. | | |
| 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. | | |


En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluyó que los representantes de las firmas oferentes referenciados en la tabla que antecede, a la fecha, no se hallan incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 21 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR"; de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

7. OFERTAS EVALUADAS BASADAS EN MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS:

El Art. 75. "PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN", del Dto. N° 2264/24; que en su apartado 1. Evaluación basada en la multiplicidad de criterios, inc. 1.4. expone que la convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación.

Se establecen los criterios de evaluación que serán aplicados al principio de valor por dinero, indicando por cada criterio la siguiente información:


| Criterio | Parámetros De Evaluación | Requisitos De Acreditación | Valor Por Atributo | Tipo De Valor |
|--------------------------------|---|--|--------------------|---------------|
| Precio ofertado (Pp) | Puntaje basado en la relación con el precio más bajo. | Formulario de oferta y lista de precios. | 30 | puntaje |
| Sostenibilidad social (Pe) | Cantidad de personal contratado dentro de los dos meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta. | Declaración Jurada presentada ante el Instituto de Previsión Social, dos meses antes de la fecha de presentación de la oferta. | 5 | puntaje |
| Calidad (Pc) | Certificados de calidad. | Certificados de calidad ISO 9001, 14001 y 45001, cuyos alcances se deberán extender al servicio de limpieza, su mantenimiento; y desinfección. | 25 | puntaje |
| Antecedentes del oferente (Pa) | Antecedentes de incumplimientos contractuales. | Declaración Jurada de no contar con contrato rescindido por causa imputable al proveedor en los 3 últimos años, constatable con lo publicado en el SICP. | 5 | puntaje |
| Gestión Ambiental (Pr) | Experiencia en programas de gestión de residuos reciclables con alguna organización o empresa con o sin fines de lucro. | Copias simples de contratos, convenios y/o constancias y/o certificados expedidos por alguna organización o empresa con o sin fines de lucro. | 10 | puntaje |



Ing. Cynthia González Sanabria
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Abog. Leticia Lemir
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Martín Pereira
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari

| | | | | |
|---------------------------|---|---|----|---------|
| Capacidad Financiera (Pf) | Capital operativo (activo corriente - pasivo corriente) positivo y no inferior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. | Copia simple del balance general del año 2023. | 10 | puntaje |
| Infraestructura (Pi) | El parámetro de evaluación se halla indicado en los numerales 11 y 12 de los requisitos de capacidad técnica de la presente sección; en virtud a la limitación en cuanto a la cantidad de caracteres que admite este cuadro de texto. | Patente comercial acorde a la dirección declarada en el formulario de oferta y copia autenticada de la Cédula Verde de los vehículos, a nombre del oferente; y Licencia comercial definitiva en el rubro de limpieza, emitida por el municipio asiento de las operaciones principales, depósitos y/o sucursales del oferente, en el rubro licitado. | 15 | puntaje |

PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN – MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS

La ponderación de cada criterio de evaluación especificado en la tabla anterior será el siguiente:

| Criterio | Porcentaje De Ponderación |
|--------------------------------|---------------------------|
| Precio Ofertado (Pp) | 30 |
| Sostenibilidad Social (Pe) | 5 |
| Calidad (Pc) | 25 |
| Antecedentes del Oferente (Pa) | 5 |
| Gestión Ambiental (Pr) | 10 |
| Capacidad Financiera (Pf) | 10 |
| Infraestructura (Pi) | 15 |

De acuerdo a las planillas que anteceden, se presenta a continuación el análisis referente a la multiplicidad de criterios efectuado a **MIMBI S.A. Y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR)**. Los datos fueron obtenidos directamente de las documentaciones presentadas por ambos oferentes, pudiendo verificarse información adicional a través de cualquier medio público o privado, conforme a las normativas vigentes.

| OFERENTES | MIMBI S.A. | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) |
|---|------------|--|
| PRECIO OFERTADO (PP) | 27 | 30 |
| CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO (PE) | 5 | 5 |
| CERTIFICADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD (PC) | 20 | 20 |
| ANTECEDENTES CONTRACTUALES (PA) | 10 | 10 |
| EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RESIDUOS (PR) | 5 | 10 |
| CAPACIDAD FINANCIERA (PF) | 10 | 10 |
| INFRAESTRUCTURA (PI) | 8 | 15 |
| PUNTAJE TOTAL | 85 | 100 |



Ing. Cynthia González Sanabria
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Abog. Leticia Lemir
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Martín Pereira
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari

RESUMEN DE PUNTAJES ORDENADOS DE MAYOR A MENOR:

| ORDEN | OFERENTES | PUNTAJE OBTENIDO |
|-------|--|------------------|
| 1 | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | 100 |
| 2 | MIMBI S.A. | 85 |

CONCLUSIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN BASADA EN LA MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS: Con lo expuesto, resulta evidente que, la selección de ofertas para los criterios de calificación posterior, la firma unipersonal MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) ha presentado una propuesta que encaja con el modelo de Compras Públicas Sostenibles que se implementa a través de la Ley Nº 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas para la obtención de una oferta que combine eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones, además de la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio, conocido como el Valor por Dinero.

La oferta de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR), es seleccionada en primer lugar para el análisis de criterios de calificación posterior, en virtud a lo establecido en el numeral 1 inc. 1.5 del Art. 75 Procedimiento de Evaluación, que expone cuanto sigue: “...La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación...” (Sic.).

8. SOLICITUD DE DOCUMENTOS A OFERENTE:

Por Nota Nº 13/2025 de fecha 12 de setiembre del corriente, se ha solicitado a la firma unipersonal **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR)**, los documentos faltantes en su oferta.

Por correo electrónico de fecha 12 de setiembre del corriente el oferente ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.

9. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES CONCURSALES:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma unipersonal **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR)** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concurales, referentes al del pliego:


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

| 9.1. CAPACIDAD LEGAL | |
|---|---|
| OFERENTE | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | CUMPLE Verificado a fojas 09 de su oferta. |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE Verificado a fojas 11 de su oferta. |
| Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente. | CUMPLE Verificado a fojas 12 de su oferta. |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | CUMPLE Verificado a fojas 13 - 14 de su oferta. |

| 9.2. CAPACIDAD FINANCIERA | |
|---|--|
| OFERENTE | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) |
| 1) Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2022 y 2021, firmados por el Contador, Propietario y/o Representante Legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las normativas vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web: www.set.gov.py ; y Formulario 500 de los mismos años, para contribuyentes del IRE GENERAL. 2) Formulario 501, de los años 2023, 2022 y 2021, para contribuyentes del IRE SIMPLE. 3) Formularios 515 y 516, de los años 2023, 2022 y 2021, para contribuyentes del IRP-RSP y del IRP-RGC, respectivamente. 4) Formulario 120, de los 6 últimos meses, para contribuyentes del IVA GENERAL. 5) Certificado de una entidad bancaria de plaza que acredite la disponibilidad por parte del Oferente de una línea de crédito suficiente y no condicionado; o extracto bancario impreso, emitido dentro de los últimos 5 días previos a la fecha tope de presentación de ofertas. (En caso que el capital operativo no alcance el 50% del monto total ofertado). | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente a fojas 18 – 69 de su oferta. |

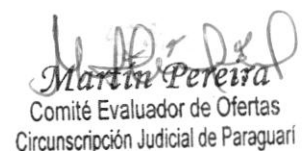
| 9.2.1. Situación financiera actual del Oferente MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | | | |
|--|---|--------------------|--------|
| Índices de Ratios | Margen | Ratios - Promedio: | CUMPLE |
| <i>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.</i> | <i>Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, de los 3 últimos ejercicios fiscales (2023, 2022 y 2021).</i> | 3,80 | SI |
| <i>Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.</i> | <i>No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, de los 3 últimos ejercicios fiscales (2023, 2022 y 2021).</i> | 0,40 | SI |
| <i>Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida</i> | <i>El promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales (2023, 2022 y 2021), no deberá ser negativo.</i> | 0,03 | SI |



Ing. Cynthia González Sanabria
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Abog. Leticia Lemir
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari



Martín Pereira
 Comité Evaluador de Ofertas
 Circunscripción Judicial de Paraguari


| | | | |
|---|---|----------------|----|
| con respecto al capital (utilidad después de impuestos o pérdida / activo total). | | | |
| Capital operativo: Activo Corriente - Pasivo Corriente. | Debiendo el valor equivaler al 50%, como mínimo, del monto total ofertado, los guarismos serán extraídos del Balance General del ejercicio fiscal 2023. | 26.167.907.674 | SI |

| 9.3- EXPERIENCIA REQUERIDA | |
|--|---|
| OFERENTE | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) |
| <p>Demostrar la prestación remunerada de SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, en el sector público y/o privado, por un monto equivalente al 50%, como mínimo, del monto total de la presente convocatoria, para los años 2024, 2023 y 2022; a través de Contratos, Órdenes de Requerimiento/Ejecución y/o Facturas.</p> <p>Para oferentes en consorcio, el líder deberá cumplir con al menos el 50% del requisito; y cada uno de los demás miembros deberá cumplir, como mínimo, con el 25% del porcentaje requerido.</p> | <p>CUMPLE</p> <p>Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente a fojas 71 – 88 de su oferta.</p> |

| 9.3.1. Experiencia Requerida MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | | | | | |
|---|--------|--|--|-------------|----------------------|
| AÑOS | ID N° | ENTIDADES | DESCRIPCION DEL SERVICIO | LOTE | MONTO |
| 2024 | 425261 | ANDE | SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y AREAS LIBRES DE LA ANDE | LOTE 18 | 2.358.263.988 |
| 2022 | 408872 | CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL | SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL AD REFERENDUM | LOTE 1 | 973.230.000 |
| | | | | LOTE 2 | 856.518.000 |
| | | | | LOTE 3 | 398.538.000 |
| | | | | LOTE 4 | 554.670.000 |
| | | | | LOTE 5 | 656.604.000 |
| | | | | LOTE 6 | 278.868.000 |
| | | | | LOTE 7 | 273.420.000 |
| | | | LOTE 8 | 208.152.000 | |
| MONTO TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS | | | | | 6.558.263.988 |



Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

| 9.4- CAPACIDAD TÉCNICA | |
|--|--|
| OFERENTE | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) |
| <p>1. Reglamento interno de condiciones de trabajo; homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha tope de presentación de ofertas.</p> <p>2. Constancia de RUC.</p> <p>3. Declaración Jurada en la que se garantice la provisión de equipos de protección personal para los empleados que realizarán la limpieza de vidrios de altura y limpieza de áreas verdes (casco, guantes, gafas, botas, zapatos, etc.); además de uniforme adecuado e identificación visible.</p> <p>4. Certificado Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha tope de presentación de ofertas.</p> <p>5. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, emitida por el Instituto de Previsión Social y su planilla respectiva; correspondientes al mes inmediato anterior al de la presentación de ofertas, toda documentación que no corresponda a dicho periodo carecerá de validez.</p> <p>6. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer equipos, maquinarias, herramientas e insumos indispensables en tiempo y forma. Deberá estar acompañada del listado y descripción de los equipos, maquinarias y herramientas de propiedad del Oferente y disponibles para el servicio, además del listado de los insumos solicitados en la sección de especificaciones técnicas y suministros requeridos en carácter de Declaración Jurada, indicando marca, procedencia y características principales.</p> <p>7. Facturas que acrediten que el Oferente es propietario de por lo menos el 50% de los equipos, maquinarias y herramientas indispensables y propuestos para la prestación del servicio licitado.</p> <p>8. Constancia de haber realizado la Visita Técnica obligatoria en los sitios en los que será ejecutado el Contrato objeto de la presente convocatoria, emitida por la Convocante.</p> <p>9. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha tope de presentación de ofertas.</p> <p>10. Habilitación del profesional Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional, categoría A, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y respectiva planilla del Seguro Social.</p> <p>11. Constancia de contar con una Comisión Interna de Prevención de Accidentes (CIPA), debidamente reconocida y homologada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha tope de presentación de ofertas.</p> <p>12. Patente comercial acorde a la dirección declarada en el Formulario de Oferta y copia autenticada de la Cédula Verde de los vehículos, a nombre del Oferente.</p> <p>13. Licencia comercial definitiva en el rubro de limpieza, emitida por el municipio asiento de las operaciones principales, depósitos y/o sucursales del Oferente, en el rubro licitado. En caso que el municipio asiento de las operaciones principales del Oferente solo emita <u>Patente Comercial</u>, bastará la presentación de la misma, acompañada indefectiblemente de una nota aclaratoria emitida por el respectivo municipio, a través de la cual se haga constar que el mismo no emite <u>Licencia Comercial</u>. Sin embargo, el requerimiento de la Licencia Comercial, además de la Patente Comercial, se mantiene para aquellos oferentes domiciliados en municipios que emiten la Licencia Comercial como documento que acredita la habilitación de las empresas para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>14. Copias simples de los certificados y de los carnés del personal capacitado para trabajos en alturas y respectiva planilla de Declaración Jurada de salarios del Instituto de Previsión Social; así también, copia/s simple/s del/de los certificados/s que acredite/n la experiencia del profesional que dictó el curso pertinente.</p> | <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente a fojas 89 – 309 de su oferta.</p> |


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martín Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari

10. RECOMENDACIÓN:

En virtud a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

10.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma unipersonal **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR)** con RUC N° 3200078-2, conforme al precio ofertado que se detalla en la siguiente tabla:

| GRUPO 1: LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA EL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS PERIFÉRICOS (AD REFERENDUM) | | | | | | |
|--|---|---|----------|--------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Ítem | Descripción del Bien | MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR) | | | | |
| | | Atributos | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total | Características |
| 1 | Limpieza Integral y Jardinería Para El Palacio Judicial De Paraguari y Juzgados Periféricos | Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD | 30 | 76.600.000 | 2.298.000.000 | procedencia: Nacional |
| Total, por Grupo: | | | | | 2.298.000.000 | |


Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Abog. Leticia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari


Martin Pereira
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguari